

ADM 15367/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2024”

ACUERDO N° 176-STJSL-SA-2024.- En la Provincia de San Luis, a VEINTINUEVE días del mes de JULIO de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Que por Acuerdo N° 44-STJSL-SA-2024 se llamó a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Juez de Paz Lego con asiento en las localidades de ALTO PENCOSO, ZANJITAS, LA CAROLINA, LA TOMA, SALADILLO, LUJAN, SAN FRANCISCO, LA CALERA, EL MORRO, JUSTO DARACT, ARIZONA, LAS AGUADAS, LAS CHACRAS, LAS LAGUNAS, PASO GRANDE, TILISARAO, NASCHEL y VILLA LARCA, cuya convocatoria tramita en ADM 15676/24 ante Dirección de Recursos Humanos.-

Que, en ese marco, la Dirección de Recursos Humanos, en cumplimiento de las funciones previstas en los arts. 50 incs. 1, 2 y 12 y 51 inc. 3 de la Ley N° IV-0086-2021 (modificada por Ley N° IV-1106-2023), informa sobre las instancias inscripción, admisión, oposición, evaluación psicolaboral, elevación de terna municipal, en lo que respecta a la localidad de Justo Daract, realiza el cómputo de antecedentes y proyecta lo pertinente, considerando el próximo vencimiento del mandato del Juez de Paz Lego con asiento en la localidad de JUSTO DARACT (Acuerdo N° 308-STJSL-SA-2021), todo cuanto obra en actuaciones N° 24764376, N° 24885899, N° 25243410 y N° 25333886 del referido ADM.-

Que, por lo expuesto, y de conformidad a lo establecido por los arts. 220 a 223 de la Constitución Provincial, arts. 4 y 39 inc. 26) de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, y en el punto XII) del Acuerdo N° 44-STJSL-SA-2024, es oportuno efectuar la designación correspondiente para el cargo

concurado de Juez de Paz lego con asiento en la localidad de Justo Daract.
Por ello;

ACORDARON: I) DESIGNAR en el cargo de JUEZ DE PAZ LEGO con competencia en el Partido de Mercedes, con asiento en la localidad de JUSTO DARACT, Departamento General Pedernera, a la Dra. OLGA GLADIS PEREYRA - D.N.I. N° 10.607.471, FIJANDO fecha de juramento el día VIERNES 9 de AGOSTO de 2024 a las 9:00 hs., en el despacho de Presidencia del Superior Tribunal de Justicia, sito en planta alta del Palacio de Justicia, de la ciudad de San Luis. -

II) DISPONER que la Unidad de Protocolo y Ceremonial y la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional arbitren las medidas pertinentes para la realización del referido acto de juramento en observancia de lo dispuesto por los arts. 46 inc. 37 y 104 inc. a) ap. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia N° IV-0086-2021 (modificada por Ley N° IV-1106-2023). -

III) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos", en la sección "Concursos para cargos" y en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia por un (1) día. -

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se notifique el presente Acuerdo a Dirección de Recursos Humanos, y que por tal Dirección se agregue copia del mismo en el ADM 15676/24, y se efectúen las comunicaciones y publicaciones que correspondan. -

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS